

BOLETIN **A**INFORMATIVO

Nº 8

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

área de servicios sociales

Centro de la Mujer

Dip
Pro



La inauguración del "Centro de la Mujer", nos ha parecido un momento idóneo para elaborar un boletín monográfico sobre el tema, que sirva por una parte, para explicar qué es el "Centro de la Mujer" y por otra, para dar difusión a este servicio de la Diputación Provincial de Málaga.

La existencia de servicios para la mujer dependientes de organismos públicos, derivan de la obligatoriedad que nuestra Constitución establece para éstos, de promover la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres.

Una buena política de igualdad, debe encaminarse a crear mecanismos que faciliten la participación y la información a las mujeres, potenciando su incorporación a la vida política, económica, social y cultural, de manera que las situaciones de desigualdad y dependencia entre hombres y mujeres vayan desapareciendo.

De especial importancia por sus contenidos son las nuevas Areas de Fomento de Empleo, Actividades Formativas y Coordinación. Las dos primeras, intentarán allanar las dificultades que encuentran las mujeres, especialmente las de niveles sociales más bajos, o las que soportan cargas familiares o compartidas (separadas y solteras), de acceder al mundo del trabajo asalariado, por la falta de





formación, la falta de guarderías laborales, los horarios escolares, la obligación de las tareas domésticas, la educación de los hijos, la atención a los miembros de la familia necesitados, etc. ... El Area de Coordinación intentará potenciar en el resto de Andalucía una política para la mujer así como la coordinación de los Centros existentes.

La responsabilidad que el "Centro de la Mujer" adquiere tanto con las mujeres de la provincia de Málaga, como con las del resto del País, es importante ya que de sus resultados depende que el nuevo "Centro de la Mujer" se creen en otras provincias al ser el nuestro una experiencia piloto en España. Esperemos que el resultado sea positivo, y sirva para el desarrollo, de una mayor justicia e igualdad, y haga posible que cada vez un mayor número de mujeres puedan vivir de manera más satisfactoria colaborando en el desarrollo de nuestra sociedad.

EL CENTRO DESDE SU CREACION

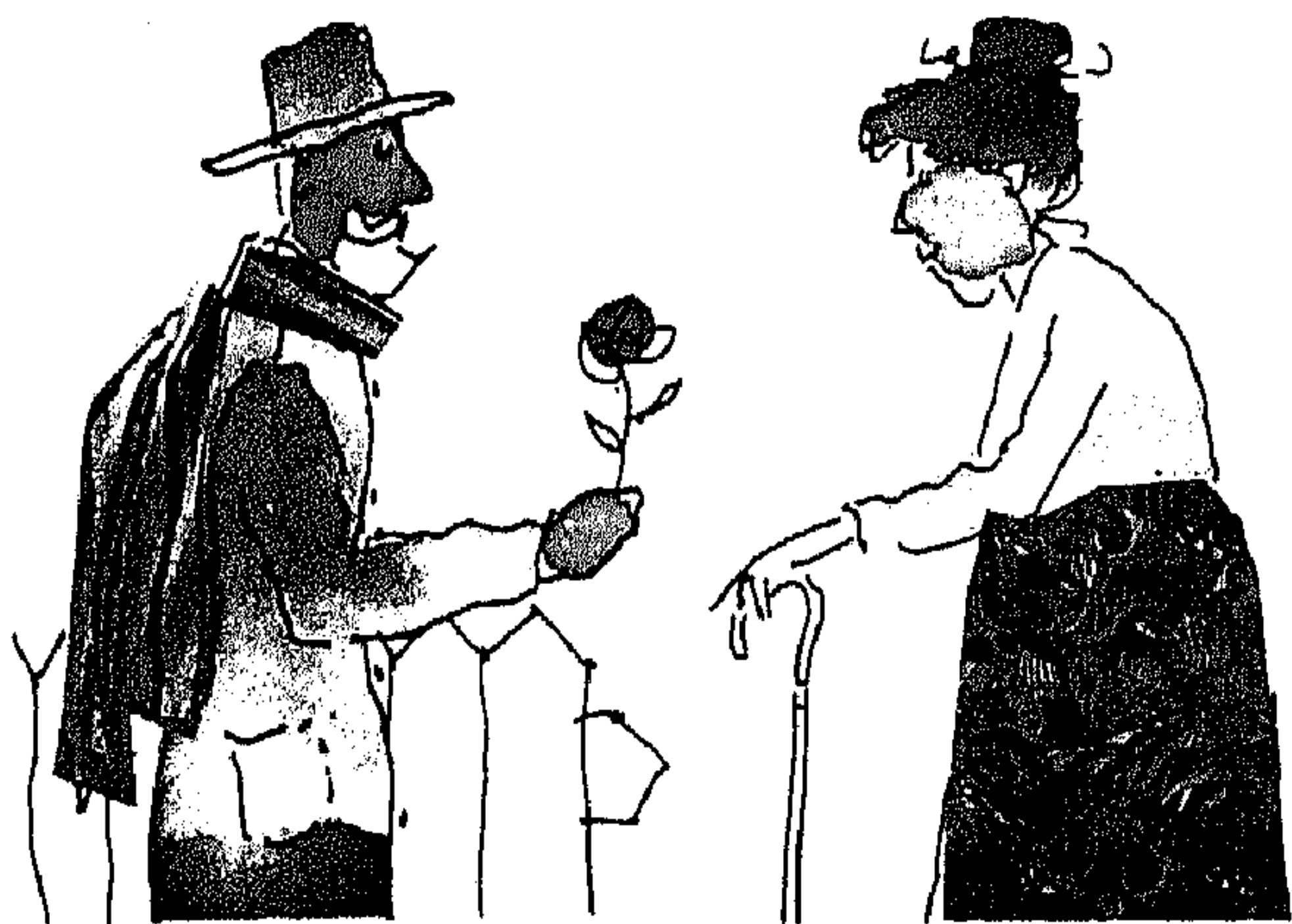
En el Centro Asesor de la Mujer, recientemente desaparecido, en un sentido físico, de C/ Calderería, se pueden encontrar las bases o antecedentes de lo que a partir de ahora será conocido por el Centro de la Mujer.

En el año 1.978, la Consejera María Izquierdo, como miembro de la Junta Preautonómica inauguró en Málaga, al igual que en otras ciudades de Andalucía, el Centro Asesor de la Mujer. Estos Centros tenían un cometido muy concreto, atender las necesidades de información y de asistencia de las mujeres en especial situación de marginación.

Hasta su traslado, nueve años después, el Centro pasa por varias etapas. En una primera fase, el trabajo se realizaba en condiciones bastante difíciles, debido tanto a la inexistencia de programas para la mujer en el resto de las Instituciones Locales, Provinciales y Estatales, como a la presencia de una Legislación discriminatoria, aún no se había aprobado la Constitución y consecuentemente no se había articulado la nueva Legislación respecto al Derecho de Familia, y la Reforma del Código Penal.

En 1.980 el Centro Asesor de la Mujer fue transferido de la Junta de Andalucía a la Diputación Provincial de Málaga, consiguiendo una mejora en el presupuesto y una ampliación de la jornada laboral. Mientras tanto, el equipo de profesionales seguía integrado por cinco personas: coordinadora, secretaria, abogada, monitora de planificación familiar y psicóloga.

Tras la creación del Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Cultura, la promoción de programas dedicados a la mujer se potencia en el resto de las instituciones. La Junta de Andalucía



aprueba un programa de promoción y apoyo a los Centros Asesores a través de convenios con las Diputaciones. Esta promoción y apoyo se traduce, de una parte, en que el Centro Asesor de la Mujer de Málaga dobla su personal, incorporándose en el equipo, en agosto de 1.986, dos asistentes sociales, dos auxiliares sociales y un abogado, y de otra, en que la Junta de Andalucía contribuye económicamente en el mantenimiento de las Casas de Acogida, dependientes del Centro Asesor, abiertas en noviembre de 1.985, bajo el patrocinio de la Diputación.

El Centro de la Mujer se crea en 1.987, y es dentro de su género el primero que se abre en España. Esperemos que como experiencia piloto que es, sea positiva, pues de ello dependerá que en otras provincias se tomen iniciativas parecidas.

Los órganos que hacen posible su creación son la Diputación Provincial de Málaga y el Instituto de la Mujer. A la primera, corresponde la adquisición y reforma del edificio así como el mantenimiento del servicio, y al segundo, el amueblamiento y equipamiento del mismo. La Junta de Andalucía contribuye en la medida que venía haciéndolo, conservando las subvenciones tanto para el mantenimiento de las Casas de Acogida, como para algunos de los profesionales que integran el equipo del Centro Asesor de la Mujer.

Finalmente queda reseñar la estimable aportación de los debates y conclusiones habidos en el marco de las jornadas "Mujer diseña tu Centro" celebradas en Málaga en octubre de 1.986.

El Centro de la Mujer tendrá como finalidad fundamental el procurar las condiciones que hagan posible la igualdad social de ambos sexos, promoviendo la plena integración de la mujer en la sociedad y para ello, intentará cubrir los objetivos generales que siguen:

- Asistir y asesorar en un plano jurídico, social y psicológico.
- Impulsar la formación de la mujer programando actividades con este fin.
- Promocionar la capacitación laboral de la mujer.
- Recibir y canalizar las denuncias formuladas por mujeres ante cualquier discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.





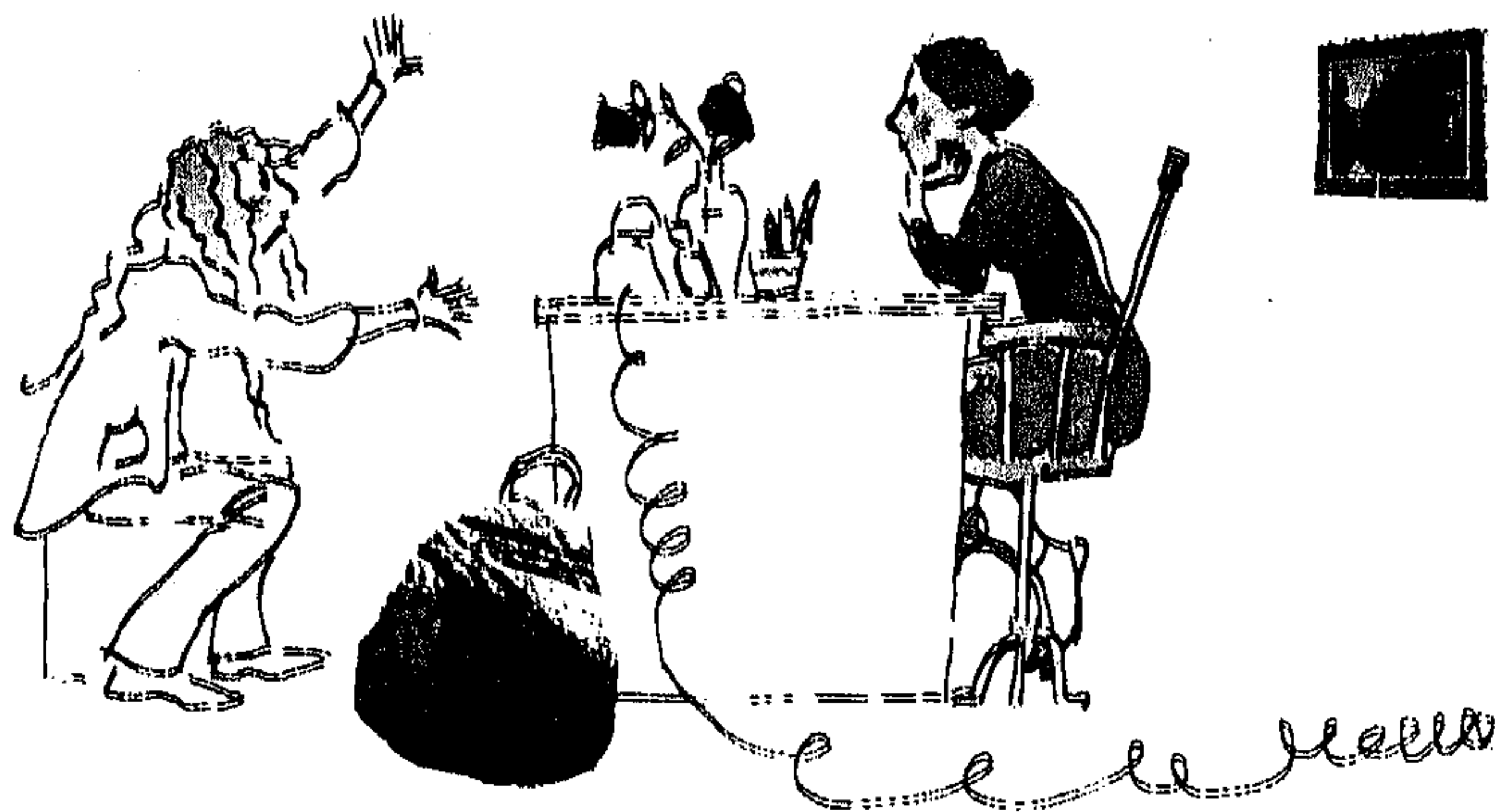
- Divulgar información sobre temas de interés general que tengan que ver con la mujer y que faciliten su desarrollo personal y social.
- Fomentar jornadas o encuentros, entre mujeres interesadas en mejorar la situación de la mujer.
- Crear un banco de datos que recoja información y documentación específicas.
- Promover y potenciar asociaciones que actúen favoreciendo todo lo anterior, a la vez que establecer relaciones con las ya existentes.

Otra vertiente nueva y muy importante que va a desarrollar el Centro, es la Coordinación de los Centros Asesores de la Mujer existentes en Andalucía, -por encargo del Ente Autonómico- con el fin de llevar una política social para la mujer, común y coherente a las necesidades planteadas.

En esta dirección, en el mes de Septiembre pasado, se han reforzado los equipos técnicos que atenderá el Centro de la Mujer, con una abogada, una socióloga, 2 técnicos en fomento de empleo (economista y un graduado social) y una administrativa más.

Por último, y como ya dijimos en otro Boletín Informativo de nuestra Area, "Las actuaciones del Centro Coordinador de Andalucía, no irán solo encaminadas a los objetivos antes expuestos, sino que tendrían que extenderse a la elaboración de programas dirigidos a las mujeres de Andalucía desde una concepción básica de "medidas de acción positivas", ya que unas leyes igualitarias no garantizan su cumplimiento, hay que propiciar entonces, estas medidas de acción positivas destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, que permitan contrarrestar o corregir discriminaciones que son el resultado de unas prácticas y de unas costumbres sociales. Se trata por tanto de medidas que van más allá del control de la aplicación de las leyes de igualdad, puesto que su finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar a las mujeres ventajas concretas"●

DEPARTAMENTOS DEL CENTRO DE LA MUJER



información

Este departamento es el responsable de atender la primera consulta -telefónica o personal- dirigida al Centro. Su labor consiste en dar una información u orientación general en relación a los problemas o preguntas formuladas ofreciendo la posibilidad de obtener asesoramiento específico por los distintos departamentos y derivando las consultas hacia los mismos si la persona lo necesita o lo solicita.



psicología

La labor que realiza este departamento, se puede enmarcar dentro de dos ámbitos de trabajo diferentes, aunque relacionados y dependientes entre sí.

El primero está referido a la labor de divulgación-formación generalmente de carácter divulgativo, que llevará a cabo el departamento bien en el propio Centro, en el exterior, o a través de los distintos medios de comunicación. En este sentido, las actividades a desarrollar en el Centro son:

- Programación de cursos formativos de contenido psicológico que presenten un interés general y que puedan cumplir una función preventiva de cara a las posibles alteraciones o desequilibrios, de mayor incidencia en la población femenina.

- Impartición de los mismos a un grupo no muy numeroso de personas, de manera que éste resulte operativo.

- Participación, según las necesidades y dinámica general del Centro, en las charlas, coloquios, etc. que organice el departamento de actividades del mismo.

- Información personalizada a las usuarias de todas las posibilidades de asistencia psicológica y psiquiátrica, tanto públicas como privadas, disponibles en la provincia.

En cuanto al desarrollo de estas funciones de formación e información en el exterior, o a través de los distintos medios de comunicación, lógicamente requerirá que las intervenciones sean más breves y generales, si bien esto quedaría compensado con el hecho de conseguir una mayor divulgación.

En el segundo ámbito de trabajo está referido a la labor asistencial y dentro de esta, ante la demanda de tratamiento psicológico por parte de las usuarias, el departamento tras valorar la situación-problema, canalizará su solución según las siguientes alternativas:

- Realizando una psicoterapia breve, a través de la cual, se orientará en relación al problema planteado empleando en ello un número limitado de entrevistas, siempre que, la sola orientación sea suficiente.

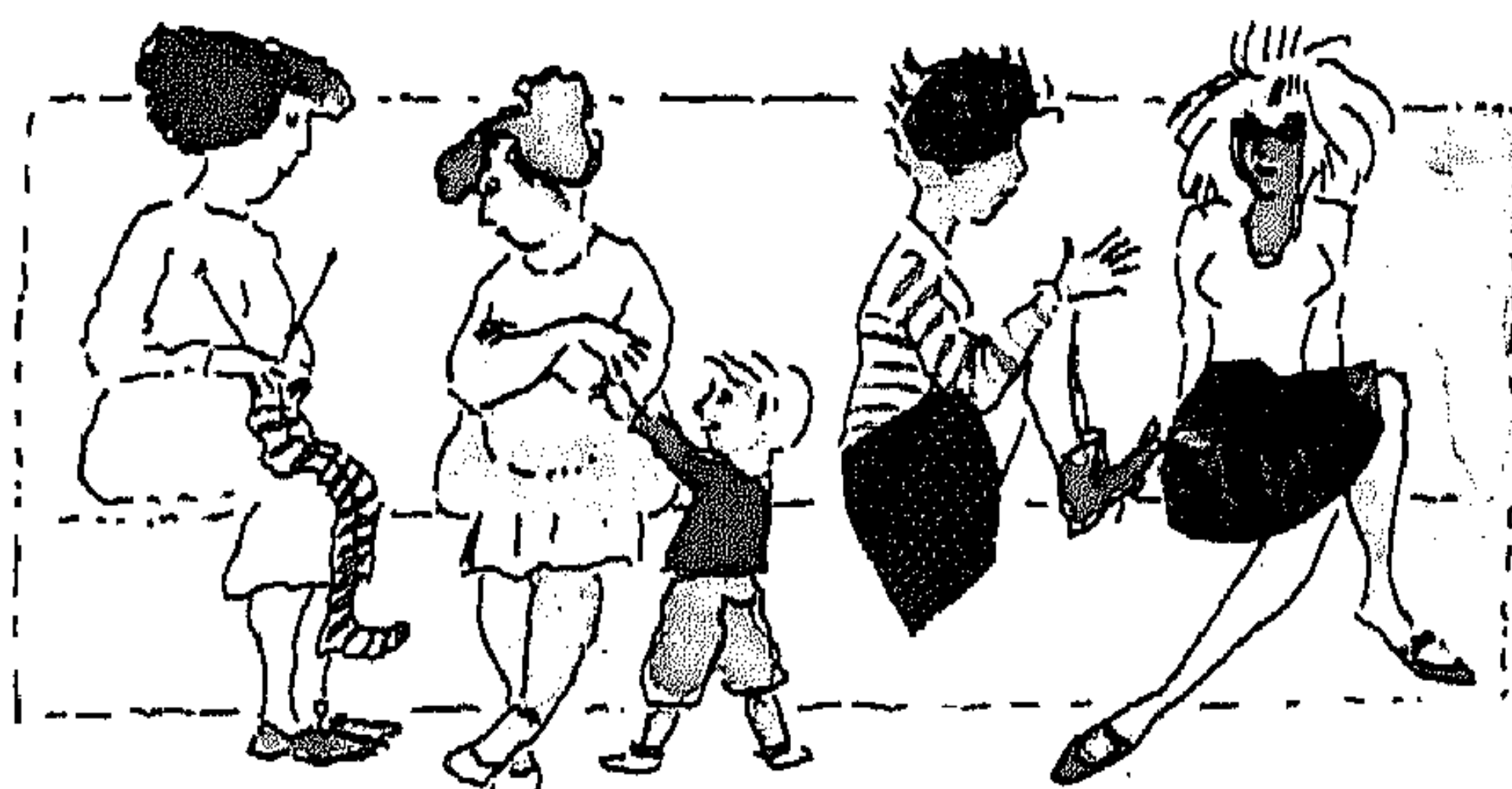
- Abordando tratamientos psicológicos que exijan una intervención más larga y sistematizada. Los casos clínicos que se presentan más frecuentemente son: depresiones reactivas, cuadros fóbicos, problemas de pareja o relacionales, disfunciones sexuales y cuadros psicósomáticos.

- Remitiendo a otros Centros profesionales de la salud mental, aquellos casos que necesitan de la intervención de determinados especialistas o bien un tratamiento excesivamente largo.

Paralelamente a las actividades descritas el departamento de psicología, al igual que el resto del equipo, se propone a corto plazo recabar datos e información propias a su área para estudiar e investigar los problemas psicológicos y sus causas, que afecten con mayor incidencia a la población femenina.

Finalmente, y ya para terminar, el departamento colabora ocasionalmente con otros servicios dependientes de la Diputación (infancia, adopción, etc.) con los que participa en funciones concretas





jurídico

El Departamento Jurídico ha tenido -desde la creación del Centro Asesor de la Mujer- como función primordial informar a estas mujeres sobre sus derechos y asesorarle en el ejercicio de los mismos con la meta -común al resto de los servicios del Centro- de alcanzar la igualdad real de ambos sexos, no obstante somos conscientes de que para lograr esta meta no basta con que las leyes no discriminen ya a la mujer, sino que se hace necesario, dentro del contexto de una política global de igualdad, que la mujer conozca sus derechos para que pueda exigir el cumplimiento y respeto que los mismos merecen por parte de los demás.

En el desarrollo de esta función el departamento orienta su actividad a dar cobertura jurídica a la mujer en aquellas materias legales en las que se encuentra en especial situación de discriminación o desigualdad de hecho, situaciones a las que el desconocimiento añade un factor más de inseguridad provocando la indefensión de su situación jurídica real para tomar las decisiones que le atañen.

Las materias del departamento son las siguientes:

- Nacimiento y extinción de la personalidad civil. - Edad de la persona.
- Incapacidad de la persona.
- Relaciones paterno-filiales.
- Alimentos entre parientes.
- Filiación.
- Matrimonio.
- Régimen económico del matrimonio.
- Justicia gratuita.
- Supuestos delictivos que afectan a la mujer.



Función de especial importancia es la de divulgación y formación sobre los objetivos y contenido del departamento. La finalidad del Centro no quedaría cubierta si no se logra la difusión necesaria de sus objetivos y se procura en la mayor medida posible la formación de la colectividad.

Es por ello por lo que el departamento confiere especial dedicación a esta actividad participando en mesas redondas, coloquios, jornadas, seminarios, etc. sobre los temas que afectan a la mujer: derechos, malos tratos, aborto, etc.

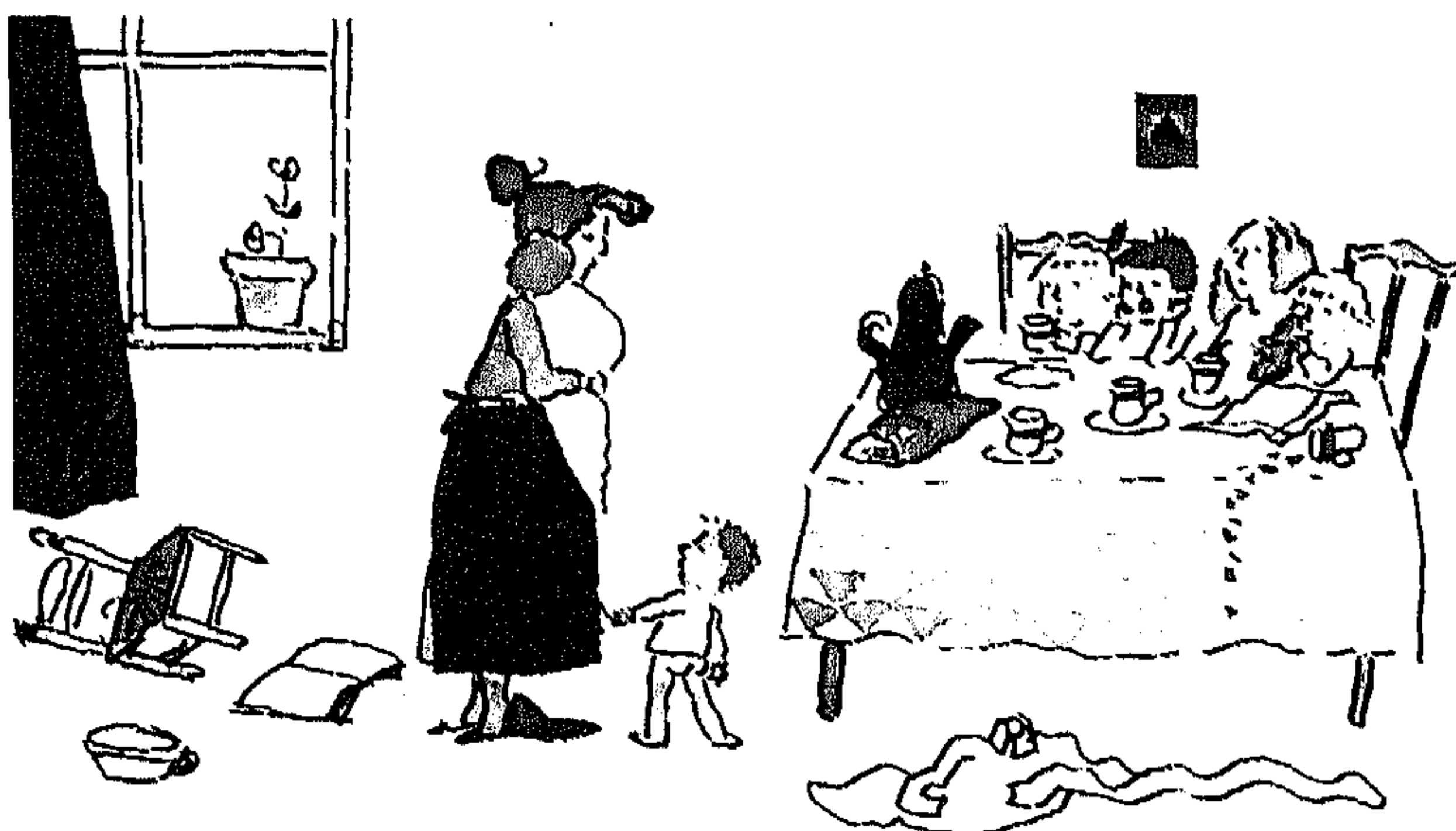
Asimismo, se procura profundizar en el estudio de las situaciones que colocan a la mujer en un plano de desigualdad de hecho, ya que la normativa legal vigente, aunque no discriminatoria, no ha logrado terminar con la desigualdad real, con el fin de proponer las reformas necesarias para alcanzar la igualdad.

El departamento también sirve de cauce a las denuncias que en materia de discriminación pueda formular la mujer, dando traslado de ellas a los Organismos competentes.

El departamento también sirve de cauce a las denuncias que en materia de discriminación pueda formular la mujer, dando traslado de ellas a los Organismos competentes.

Por último, el departamento viene realizando la función de órgano consultivo de los demás servicios del Area de Servicios Sociales: infancia, adopción, servicios sociales comunitarios, etc. A los que informa y asesora y en ocasiones participa en sus funciones (actualmente con el Equipo de Adopción) sobre las materias que constituyen el contenido del departamento.

En relación a la Casa de Acogida la función del departamento no es ya solo la de informar y asesorar, sino la de ejercitar la defensa de los derechos de la mujer, que en razón a los malos tratos de los que ha sido objeto, es admitida en la Casa de Acogida. La actividad del departamento consistirá pues, en llevar a cabo las actuaciones jurídicas que sean necesarias en su defensa y, en especial, aquellas cuya iniciación no permitan demora, tales como: medidas provisionales previas de separación; medidas cautelares respecto a los hijos; denuncias; etc. En definitiva, el departamento dará cobertura jurídica a la mujer durante su permanencia en la Casa de Acogida.



trabajo social

El inicio de este departamento fue en Julio del 86, cuando por convenio de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial se convocan distintas plazas para el Centro Asesor de la Mujer, entre éstas, 2 de Asistentes Sociales.

El objetivo que nos planteamos en principio fue el de dar la respuesta adecuada a las necesidades que demandase la mujer, encauzándola en función de los servicios y prestaciones sociales existentes.



Las actuaciones realizadas han sido las de información, asesoramiento y gestión de estos recursos sociales. Pero esta labor de más de un año del departamento también nos ha servido para darnos una visión global de cual es la realidad de la mujer, las discriminaciones más frecuentes.

Esto nos genera la necesidad de plantearnos la puesta en marcha de programas y actuaciones complementarias orientadas a mediar o prevenir situaciones-problema que conocemos, pues de no planificar estas nuevas actuaciones, no lograríamos alcanzar el objetivo de este Centro de la Mujer.

RECOGIDA DE DATOS

Los casos atendidos en el periodo de Julio a Diciembre del 86 han sido de 233, siendo esta cifra superada con creces en el 87 (aún no se ha realizado memoria). Más del 52% de la población atendida en el Departamento se trata de mujeres con una edad comprendida entre 21 a 30 años, de estado civil solteras en un porcentaje de 38%, seguido muy de cerca del 34% de mujeres casadas.

En cuanto al número de hijos el 31% tiene más de 3 hijos, seguido igualmente del 28% que solamente tiene uno.

Casi el 70% son mujeres no cualificadas y el 66% no trabajan fuera de casa. La problemática que plantean más del 50% de la población atendida, (aunque en la mayoría de los casos unas necesidades van unidad a otras), es la demanda de empleo, seguido del 44% que presentan bajos recursos económicos. Así como también en un 31% las mujeres separadas o divorciadas principalmente, denuncian (verbalmente) la irresponsabilidad económica por parte de los ex-maridos para sus hijos, siendo esta la causa que agrava la inestabilidad económica familiar.

Por otra parte, el 33% demanda una vivienda seguida del 26,5% que presentan una vivienda en mal estado.

El 26% de estas mujeres necesitan de guarderías públicas con horario laboral y comedores escolares que les posibilite buscar trabajo, encontrarlo y poderlo mantener.

El 50% presentan conflicto de pareja, siendo el 31% de las causas, los malos tratos físicos y psíquicos.

El 20% presentan conflicto familiar.

Y en otros podríamos incluir las mujeres que han planteado problemas de salud física y psíquica, problemas en el lugar de trabajo, derecho a pensión y violación.

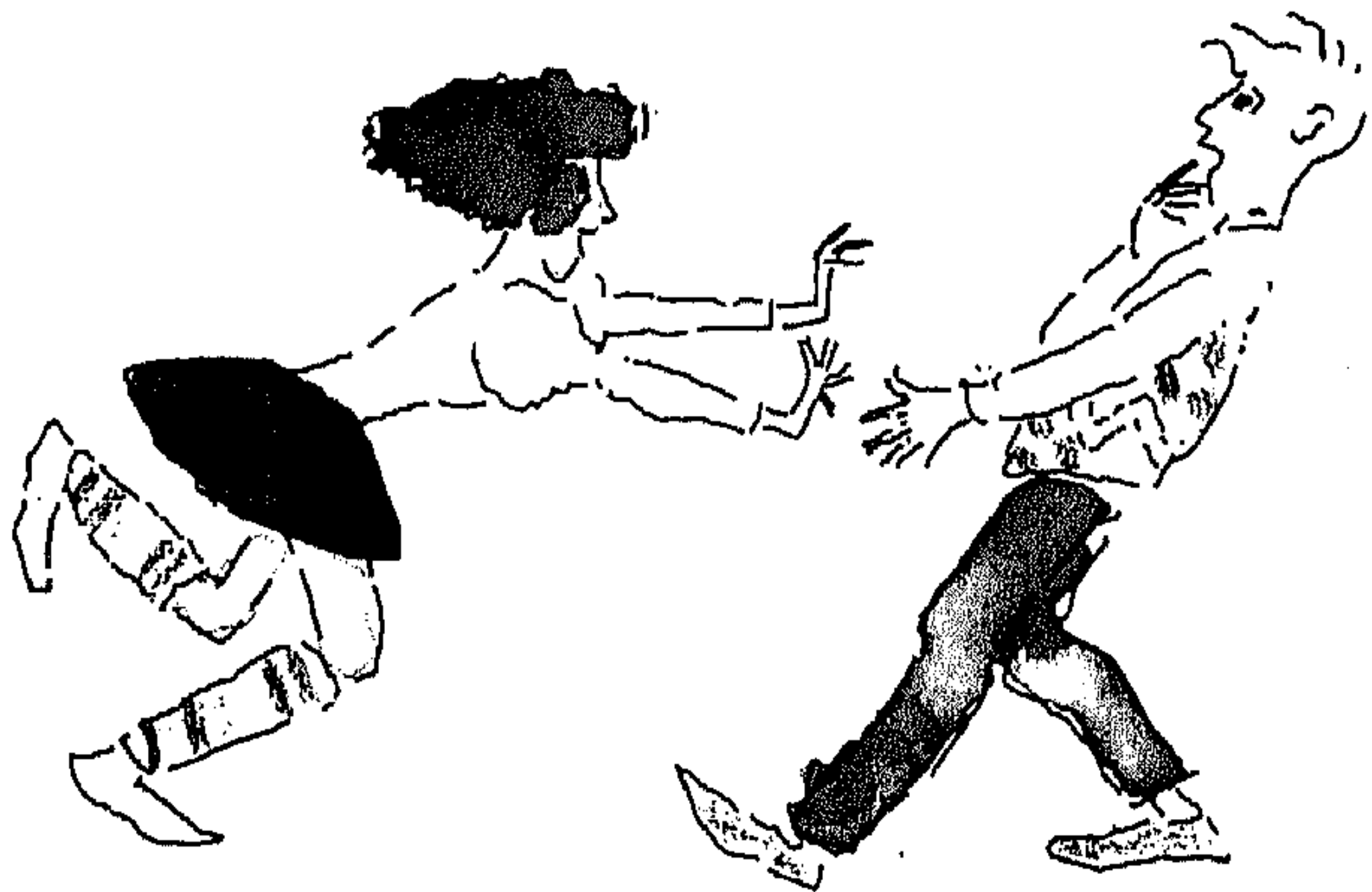
Las actuaciones realizadas frente a la demanda presentada han sido:

- Información de los recursos sociales en un 99%.
- Asesoramiento en un 63%.
- Gestión en un 33%.

Con la inauguración del Centro de la Mujer el Departamento de Trabajo Social, quiere ampliar sus actuaciones, encaminándolas a la información, asesoramiento y gestión de los recursos sociales existentes, a profundizar en temas como:

- Información y orientación sobre los distintos planes de estudios, cursos de formación, becas, Centros de estudios, educación de adultos.

- Información sobre los métodos anticonceptivos y los Centros de Planificación Familiar donde poder acudir.



- Conocimiento de la situación de la mujer en el medio rural, programando conjuntamente con los Servicios Sociales Comunitarios acciones para la mejora de la situación (cursos INEM específicos para la mujer, planificación familiar ...).

- Plantear las necesidades de la mujer ante los organismos competentes para la creación y mejora de los recursos sociales existentes (comedores escolares, guarderías laborales ...).



CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS

Hasta hace poco las agresiones que sufrían las mujeres dentro del ámbito privado no habían conseguido la atención de la sociedad ni tampoco de los poderes públicos.

Estas situaciones se mantenían ocultas, los culpables parecían ejercer un derecho por su condición de varón y cabeza de familia, mientras que las víctimas vivían en la más absoluta indefensión e inseguridad, aisladas en su problema individual.

En los últimos años han surgido iniciativas sociales:

Organizaciones y proyectos basados en la experiencia de otros países para hacer frente al tema de los malos tratos.

En este marco se entronca la creación de la CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS DE MALAGA.

Surge ante la demanda creciente recogida por los Servicios del Centro Asesor de la Mujer.

Su fecha de creación es Noviembre de 1.985, depende del Centro Asesor que pertenece a la Excm. Diputación Provincial.

Creemos que la situación que atraviesan la mayoría de las mujeres que acuden a nuestro Centro, queda magistralmente reflejada en estos párrafos del libro de Meredith Tax.

“Cuando estoy sola no soy nada. Solo sé que existo porque soy necesaria para alguien que es real: mi marido y mis niños. Mi marido sale a un mundo real. Otras personas reconocen que él es real, y lo toman en consideración. Ejerce un influjo sobre otras personas y sobre el curso de los acontecimientos, hace unas cosas y cambia otras. Yo permanezco en su mundo imaginario en esta casa, haciendo trabajos que en gran parte invento y que a nadie preocupan salvo a mí. No cambio las cosas. El trabajo que hago no cambia nada; lo que cocino desaparece, lo que hoy limpio mañana tiene que ser limpiado de nuevo. Parece que estoy envuelta en algún proceso misterioso en vez de estar metida en un engranaje de acciones y resultados.



Los únicos momentos en que pienso que podría ser real es cuando me oigo gritar o me veo histérica. Pero precisamente es en estos momentos cuando corro el peligro... de que me digan que no tengo razón, o que mi actuación no responde a mi forma de ser, o que él me odia. Si deja de amarme yo me hundo; mi vida no tendrá sentido y no estaré segura de seguir existiendo. Debo pasar inadvertida para evitar esto, para no pedirle o para no hacer nada que pueda ofenderle. Me siento ahora como muerta, pero si él deja de quererme estaré realmente muerta, porque no soy nada sola. Alguien tiene que darse cuenta de mi existencia para que yo sepa que existo. Pero si me borro y paso inadvertida, ¿quién se dará cuenta de que existo?. Es una contradicción.”

(Meredith Tax, "Woman and her Mind").

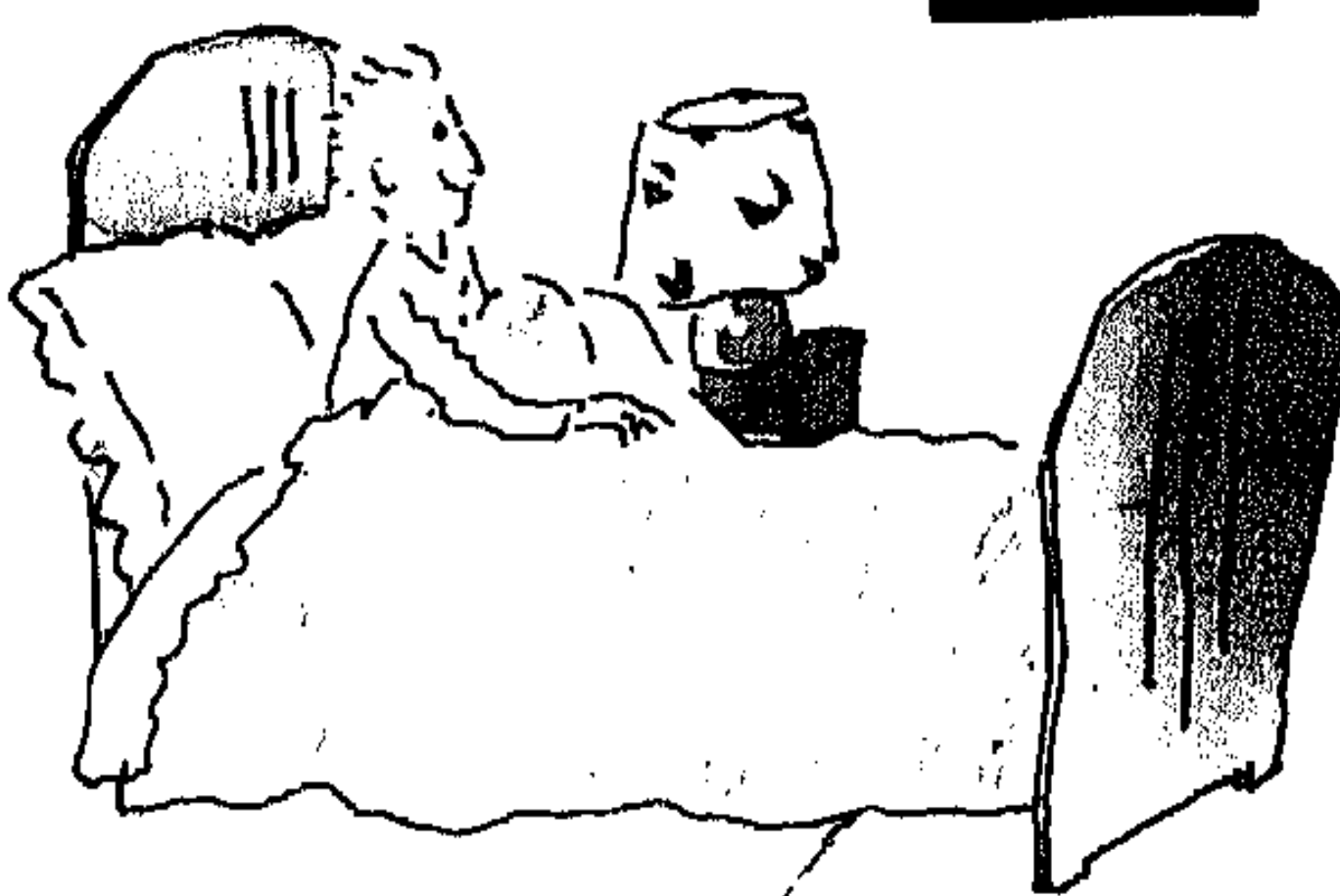
(viene de pag. 15)

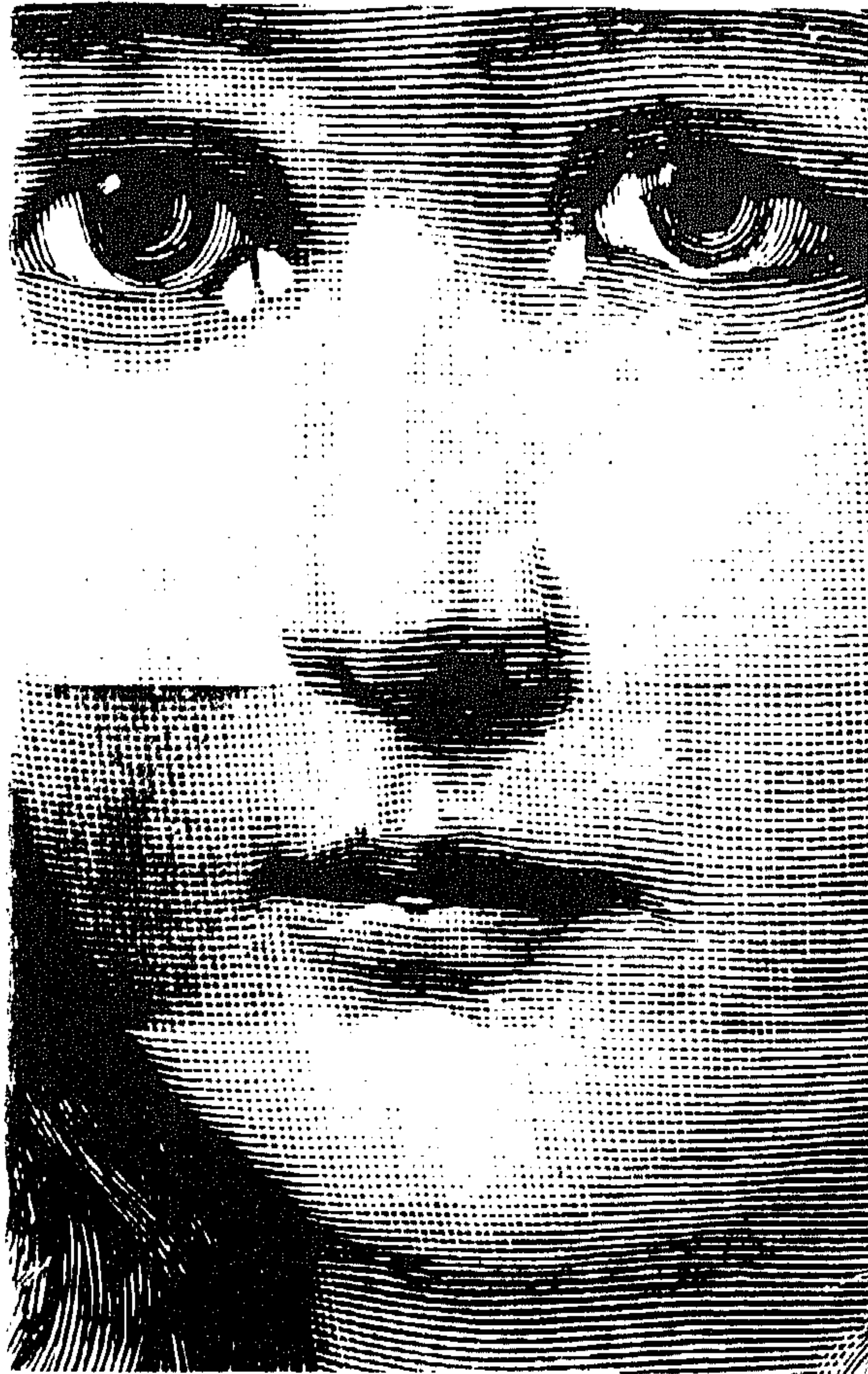
OBJETIVOS GENERALES DE LAS CASAS

- De carácter ideológico.
 - Conseguir una repercusión social de lo más amplia posible.
 - . Cuestionando socialmente el papel tradicional de la mujer en la familia y en la sociedad en general.
- Denunciar públicamente la violencia de que son objeto muchas mujeres.
- Atender las necesidades individuales de las afectadas.
- Dar acogida a aquellas mujeres que se encuentren en una situación extrema.
- Permitirles que gocen de un tiempo y un espacio en el que puedan reflexionar con calma sobre su situación personal y considerar hacia donde se dirige su vida futura.
- Promover la autonomía personal necesaria para que consigan una situación de cambio.
- Promover la solidaridad natural entre las mujeres.
- Facilitarles las herramientas elementales que les ayuden en su situación actual (agencias de empleo, tramitaciones jurídicas, conocimiento de recursos ...).

No obstante, debemos aclarar que las Casas de Acogida no son la panacea que resuelve todos los problemas de estas mujeres.

Si bien, en cambio, un primer periodo -3 meses como máximo- desde la salida del domicilio conyugal, para replantearse su futuro. Es pues una solución-puente y como tal debe considerarse cuando se utilice como recurso social, para situaciones límites.





EQUIPO QUE ATIENDE A LAS CASAS DE ACOGIDA

Está formado básicamente por:

- . 1 Abogado del C.A.M. adscrito a las C.A.
- . 1 Psicóloga del C.A.M.
- . 1 Asistente Social.
- . 2 Auxiliares Sociales.

Ocasionalmente intervienen, si es necesario otros miembros del Equipo de C.A.M.

¿QUE MUJERES PUEDEN ACCEDER A LAS CASAS?

. Preferentemente, la mujer maltratada físicamente por su compañero, sin recursos económicos propios ni familiares, con hijos menores a su cargo y que necesite el acogimiento para dar salida a su problemática de pareja.

MUJERES E HIJOS QUE HAN ESTADO EN LA CASA DE ACOGIDA
DURANTE EL AÑO 86.

Debemos hacer la observación de que el Equipo en su mayoría está trabajando desde Julio del 86, fecha en que fue contratado, por lo que los datos que desglosamos son del 2º Semestre de dicho año.

. Datos Totales

- . 34 Mujeres
- . 68 niños.

. Lugar de Procedencia

	<u>Nº</u>
. Málaga Capital	15
. Málaga Provincia	9
. Granada	3
. Cádiz	3
. Jaen	1
. Sevilla	1
. Melilla	1
. Ciudad Real	1

. Estado Civil de las Mujeres

. Solteras	11
. Casadas	23

. Media de edad de las Mujeres

- . 28 años.

. Tiempo de estancia de las Mujeres

- . La media de estancia por mujer es de 38 días.

MUJERES E HIJOS QUE HAN ESTADO EN LAS CASAS DURANTE
EL AÑO 87 HASTA EL MES DE AGOSTO INCLUIDO.

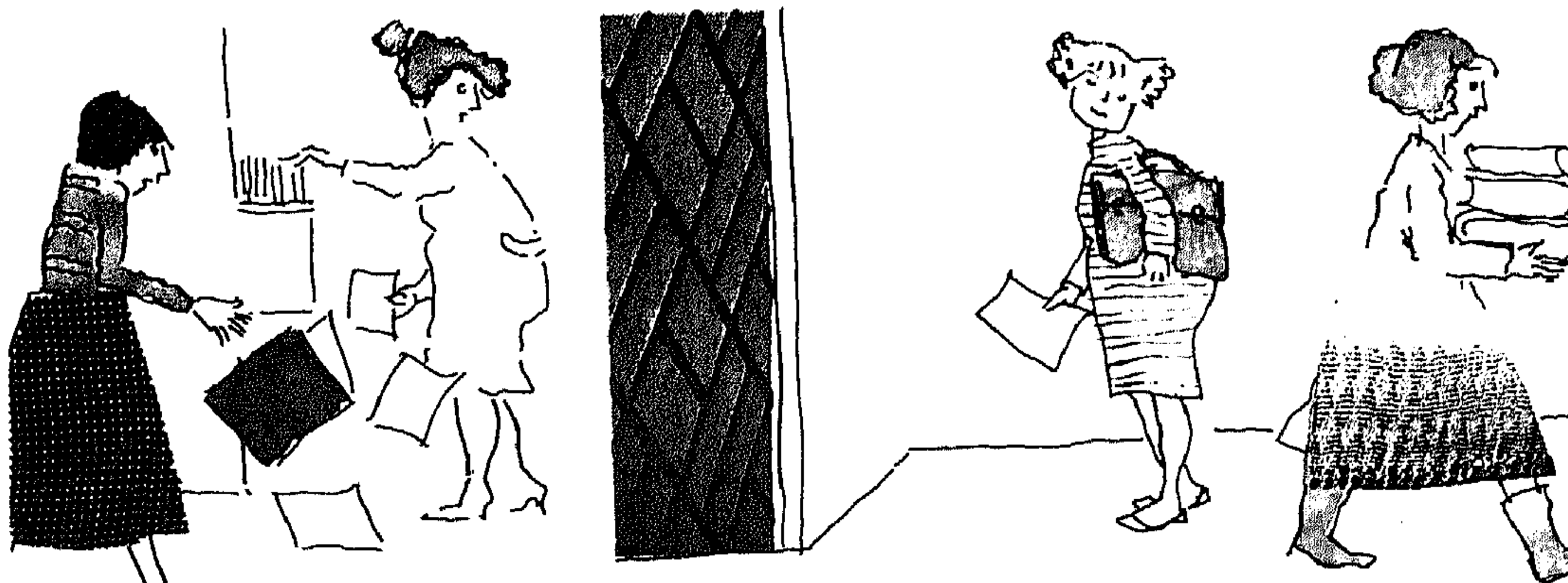
Debemos hacer la distinción entre las mujeres que entraron en el año 87 y las que entraron en el año 86, que salieron en los distintos meses del año 87, pero que las contabilizamos todas como año 87.

. Mujeres	24
. Niños	50



NORMAS QUE DEBE SEGUIR LA MUJER QUE HA SIDO MALTRATADA.

- . Si ha sufrido lesiones debe acudir a un centro médico para que la asistan y extiendan certificado de las lesiones y con ello ir a la Comisaría.
- . Acudir a la Comisaría de Policía o Cuartel de la Guardia Civil más próximo y denunciar la agresión.
- . Exigir el resguardo de haber realizado la denuncia.
- . No aceptar coacciones de ningún tipo para desistir de su propósito de hacer valer los derechos que le reconoce la ley.

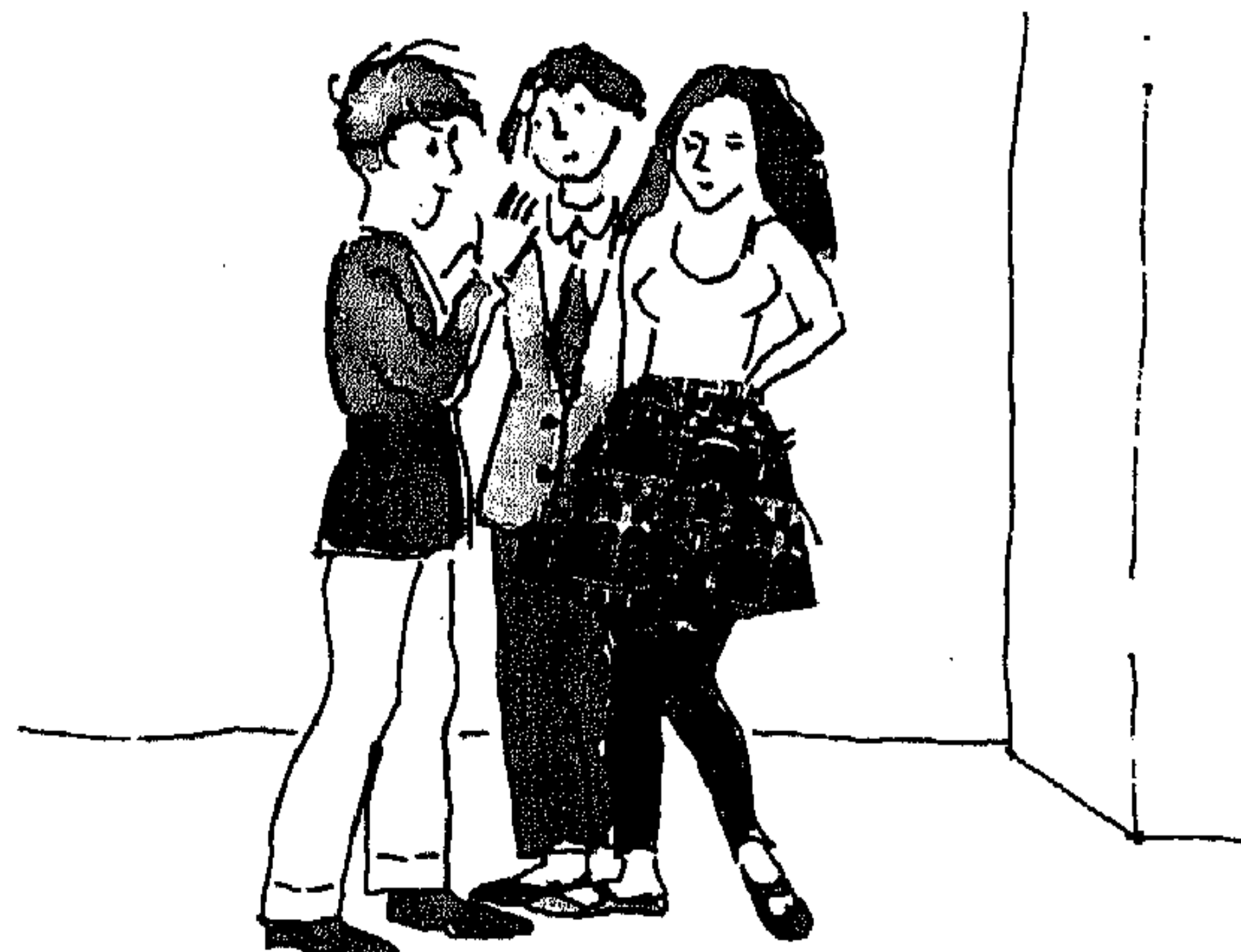


fomento de empleo

Este Departamento, junto al de actividades culturales, forma parte de las innovaciones más destacadas dentro de lo que va a ser el nuevo "Centro de la Mujer", por una razón fundamental: ambos van a contribuir a que la mujer abandone el rol de pasividad y secundariedad ante el trabajo, la formación, la cultura, etc.

Concretamente, el departamento de Fomento de Empleo se propone reducir en lo posible la





discriminación laboral que por razón de sexo sufre la mujer, intentando fomentar empleos tal y como su nombre indica.

Entre sus objetivos prioritarios están los siguientes:

- Realizar estudios de mercado de trabajo, en relación a la población femenina, que permitan conocer a fondo la situación laboral de la mujer, así como sus posibilidades de empleo.

- Elaborar programas de formación que favorezcan una mayor capacitación de la mujer en profesiones actualmente ajenas a ella, y una mayor profesionalización en sectores laborales habituales, por ejemplo, el servicio doméstico.

- Gestionar con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) la viabilidad y operatividad de dichos programas, procurando la puesta en funcionamiento de los mismos en nuestros propios talleres e instalaciones.

- Apoyar la creación de cooperativas de mujeres y para mujeres.

- Establecer una comisión de seguimiento de la situación laboral de la mujer, integrada por miembros de colectivos feministas, representantes de sindicatos y representantes del Centro de la Mujer.

- Estudiar la legislación vigente en materias como pensiones, excedencias, peligrosidad en el trabajo, etc. en las que resulta perjudicada la condición de mujer.

- Realizar estudios estadísticos que permitan conocer la situación laboral de la mujer, elaborando encuestas destinadas a este fin y distribuyéndolas por sectores ●



actividades

A través de las diferentes actividades que este departamento promueve y desarrolla se pretende conseguir que la mujer:

- Disponga de un centro, a utilizar como medio de expresión, comunicación, etc.
- Realice propuestas sobre modos y medios para conseguir determinados fines sociales, culturales, formativos, etc.
- Participe en las actividades culturales y formativas programadas por el Centro.
- Conozca la evolución de la mujer a lo largo de la historia, en todos los ámbitos culturales.
- Investigue a través de seminarios organizados, el por qué de las actitudes o roles sociales, analizando los tópicos, mitos, costumbres, etc., que ayudan a cronificar la situación de desigualdad social de la mujer respecto al hombre.
- Obtenga una capacitación laboral, por medio de la participación en cursos-talleres, organizados por este departamento en colaboración con el de fomento de empleo.
- Disponga de un lugar adecuado para la exposición al público de cualquier actividad de carácter creativo.

Y para todo ello, contamos con los siguientes recursos:





- Sala de exposiciones.
- Sala de conferencias.
- Biblioteca.
- Sala de lectura-estudio.
- Videoteca.
- Hemeroteca.
- Talleres.
- Seminarios.

Concretamente, tanto la biblioteca como la videoteca están en la actualidad en preparación, ya que aunque por parte del Centro Asesor de la Mujer ha existido siempre una preocupación por recoger todo el material posible sobre la mujer, este nuevo proyecto implica un volumen de material de mayor envergadura.

La biblioteca va a contar al inicio de su actividad con una cifra aproximada de 2.000 a 3.000 libros, especializados en la mujer, y con temas que van desde la teoría feminista, historia, ciencias sociales, psicología, educación y derecho, hasta un apartado de temas andaluces. La idea de la que parte esta biblioteca es la de cubrir un espacio vacío, ya que en Andalucía no existe ninguna biblioteca de estas características, proporcionando a toda persona interesada desde una novela, hasta una tesis doctoral, con la idea de facilitar y potenciar la lectura y la investigación sobre la mujer.

La videoteca cuenta con un número de vídeos muy reducido, pero muy especializado, la mayoría de ellos han sido producidos por el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Cultura. La función de esta videoteca, es la de proyectar estos vídeos tanto en los propios locales del Centro, como en toda la provincia, o bien prestar las cintas a las personas o grupos interesados en proyectarlas en las actividades que organicen. Los temas con los que cuenta esta videoteca son el trabajo de la mujer, educación, mujer y arte, aborto, violación, planificación familiar y malos tratos, entre otros.

La hemeroteca cubre también todos los temas relacionadas con la mujer que aparecen diariamente en la prensa tanto nacional como local o andaluza. La recopilación de recortes de prensa se viene realizando en el Centro Asesor de la Mujer, desde el año 1.978 y el volumen de recortes que poseemos puede representar una base de investigación sumamente interesante.

Junto a esto, poseemos un fondo de revistas tales como: MUJERES (Instituto de la Mujer), varias sobre salud, planificación familiar, cultura, juventud, feminismo... Pensamos potenciar el número de este tipo de revistas, aunque en el campo de la mujer las publicaciones son muy escasas.





También disponemos de un fondo de folletos y carteles que, aunque publicaciones menores, pueden proporcionar en un momento dado un material interesante para estudiar.

Por último, en una de las funciones que viene desarrollando el Centro, que es la divulgativa a través de charlas por la provincia, cabe destacar el material audiovisual en que se apoya, que aparte de los vídeos, son las diapositivas de que disponemos.

SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
QUE OFRECE EL CENTRO

El Centro de la Mujer dispone de una Guardería infantil que podrá utilizar toda la mujer que vaya a hacer uso de cualquier Departamento o sea participante de alguna actividad: talleres, grupos de trabajo, conferencias, biblioteca, etc., siempre que lo necesite y durante el tiempo que le ocupe su consulta o actividad.

Esta Guardería, que estará vigilada por una encargada, es gratuita, como el resto de los servicios y permanecerá abierta siempre que las necesidades del Centro lo requieran.

También se dispone de una Cafetería con el fin de que esta sea un lugar de encuentro e intercambio de opiniones para aquellas personas interesadas en los problemas de la mujer y sus posibles soluciones.

DIRECCIONES UTILES

CENTROS DE INFORMACION

SEVILLA

Castelar 11.
Tl. 954/ 22 56 20

RESIDENCIAS PARA MADRES SOLTERAS

SEVILLA

C/ Alberto Lista 16.
Tl. 954/38 19 57

CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS

ALMERIA

C/ P^o Almería 5 - 6^o D.
Tl. 951/ 23 53 97

GRANADA

C/ San Antón 18, 1^o
Tl. 958/ 25 01 62

SEVILLA

Avda. de la Cruz del Campo 18
Tl. 954/ 57 26 84

MALAGA

C/ Carretería n^o 60
Tl. 22 46 07
22 46 06

CENTROS ASESORES EN ANDALUCIA

ALMERIA

Reyes Católicos 12, 1^o izda.
Tl. 951/ 26 11 55

CADIZ

San Juan de Dios s/n
Tl. 956/ 28 59 53

GRANADA

Lope de Vega 4, 1^o C y D.

JAEN

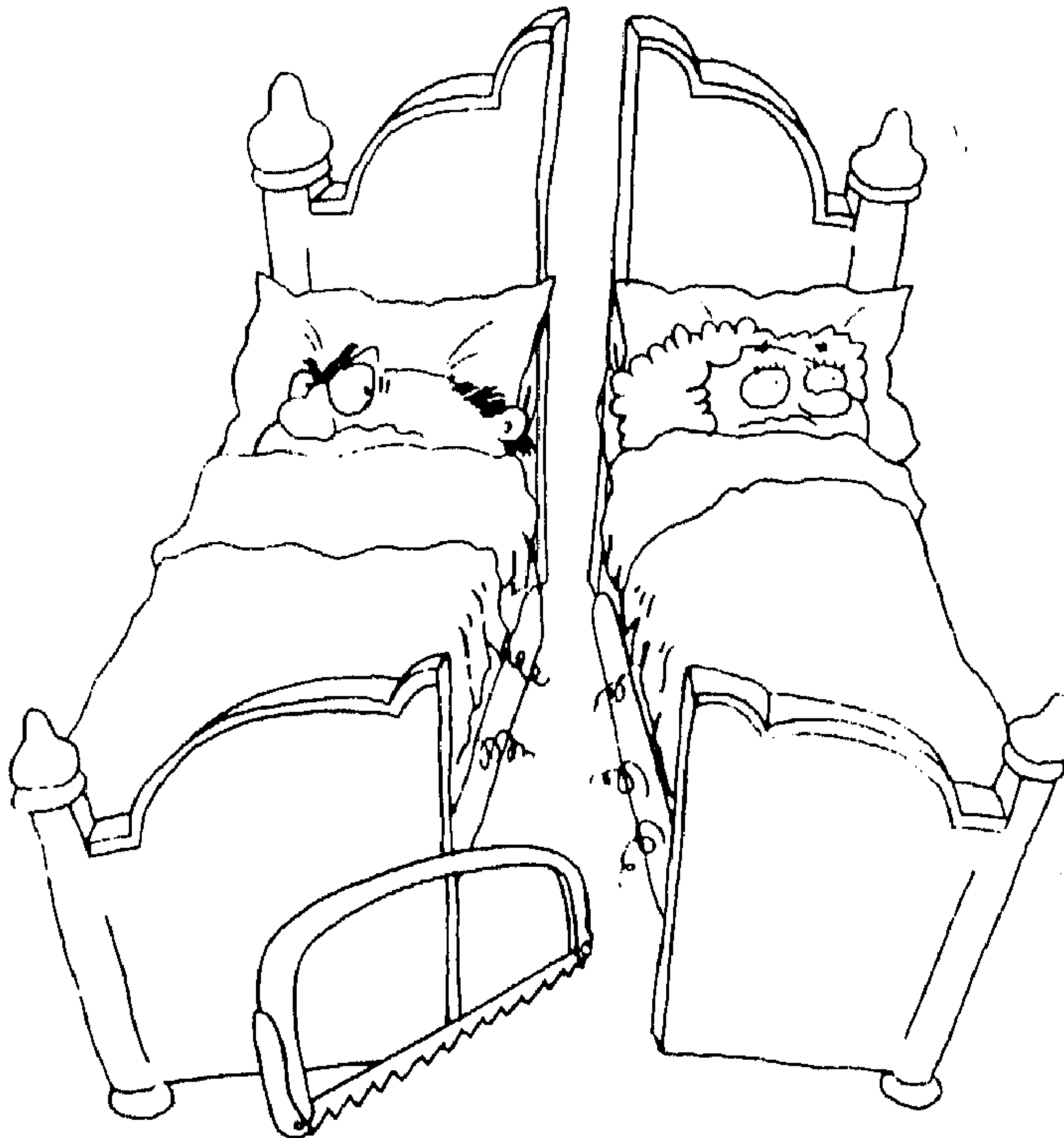
Pza. San Francisco 2
Tl. 953/ 26 21 11

SEVILLA

Mateo Gago 9 pral. dcha.
Tl. 954/ 21 33 75

MALAGA

C/ Carretería n^o 60
Tl. 952/ 22 46 07
22 46 06.





Ofreceamos aquí una lista de Centros de Documentación y de Estudios que existen en este país, especializados en la Mujer.

● CANARIAS

- Coordinadora Feminista de las Palmas
Jerónimo Falcón, 32, 3º.
35004 Las Palmas.

● CATALUÑA

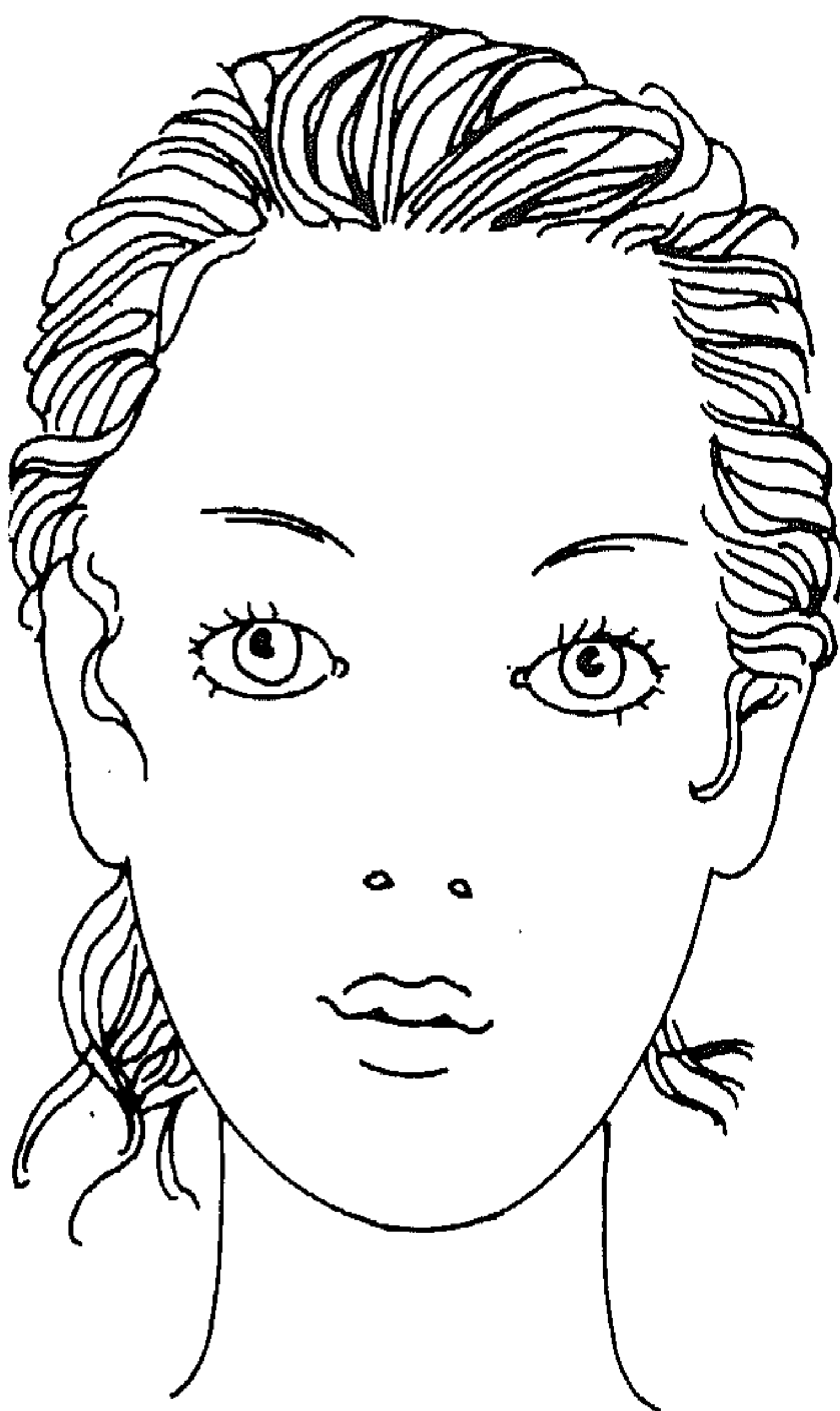
- Universidad Autónoma de Barcelona.
Departamento de Sociología
Seminario de Estudios de la Mujer
Bellaterra, 08193 Barcelona.
- Centre de investigació històrica de la dona
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Barcelona. Avda. de Xile, s/n.
Barcelona.





- Club Vindicación Feminista
Bailén 18, 3º 08100 Barcelona.
- Centro de documentación de la dona
Ajuntament de Barcelona. Area de Serveis
Socials. Ambit de la dona.
- Ateneu Popular la Flor de Maig.
Wad Ras 195, 08005 Barcelona.
- Centro de estudios para la mujer
Rosellón 256, 2º, 08037 Barcelona.
- CANTABRIA
 - Agencia de promoción de la mujer.
Diputación Regional de Cantabria, Consejería de
Presidencia. Hernán Cortes, 55.
- GALICIA
 - Ateneo Ferrolano
Magdalena 202
El Ferrol (La Coruña).
- MADRID
 - Centro feminista de estudios y documentación
Barquillo 44, 2º izda. 28004 Madrid.
 - Centro de investigación y formación feminista
Goya 28, 4º A, 28001 Madrid. Tf. 275 68 68.
 - Gabinete interdisciplinar para la mujer.
Paseo de la Castellana 175, 28046 Madrid.
 - Centro de documentación del Instituto de la Mujer
Almagro 36, 1º, 28010 Madrid. Tf. 410 51 12.
Ext. 252.
 - Club Vindicación Feminista
Magdalena 29. 28912 Madrid.
 - Seminario de Estudios de la Mujer
Universidad Autónoma. Campus de Cantoblanco.
29049 Madrid. Tf. 734 01 00.
 - Seminario de Estudios de la Mujer
Facultad de Geografía e Historia. Universidad
Complutense. 28800 Madrid.



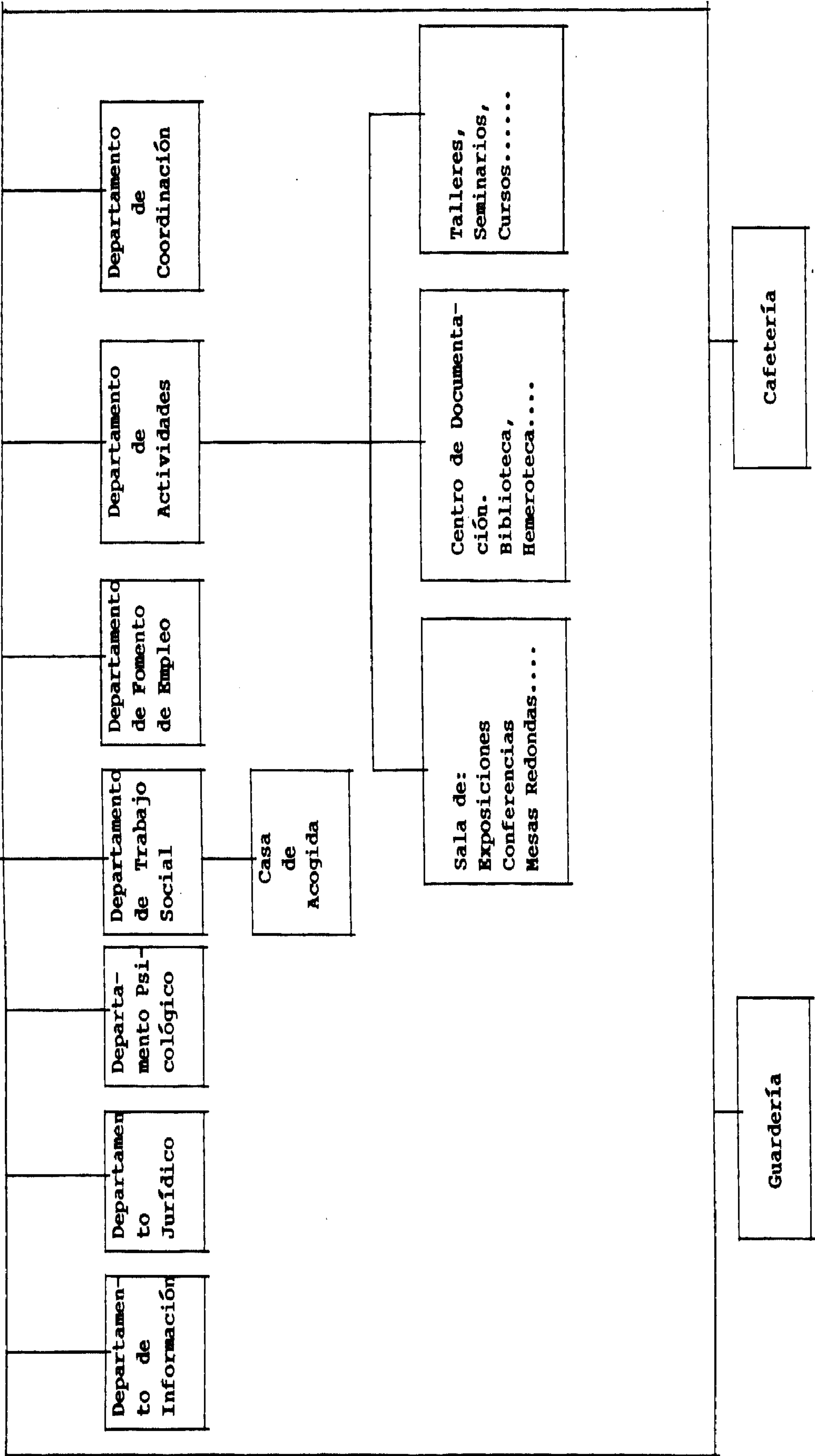


- **MALAGA**
 - Asociación de estudios sobre la mujer
Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad de Málaga Campus de Teatinos.
- **NAVARRA**
 - IPES
San Miguel 8. 31001 Pamplona.
- **PAIS VASCO**
 - Asamblea de Mujeres de Vizcaya
Centro feminista de estudios y documentación.
Fernández del Campo 33, 48010 Bilbao.
 - Centro Feminista de Estudios y Documentación
"Sibilla Aleramo". Dantzari 5 bajo
01006 Vitoria.
 - Seminario de Estudios de la Mujer
Universidad del País Vasco
Triunfo, 4, bajo. 20007 Donostia
(San Sebastián). Tf. 46 84 78.
- **COMUNIDAD VALENCIANA**
 - Centre Assessor de la Dona
Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura,
Educació i Ciència. Departament de la Dona.
Moratín 3, 4º. Tf. 352 28 18 Valencia.
 - Feminario. Centro Social del Ministerio de
Cultura.
San Bernardo, 39, 2º, 03001 Valencia



ORGANIGRAMA DEL CENTRO

DIRECCION



vive leyendo



Recomendamos:

- Nuevas perspectivas sobre la mujer, Volumen I y II.
Seminario de Estudios sobre la Mujer de la
Universidad Autónoma de Madrid.
Editorial Siglo XXI.
- Situación Social de la Mujer en España.
Instituto de la Mujer.
Ministerio de Cultura.
- Literatura escrita por mujeres en la España
Contemporánea.
Litoral femenino.
- Manual de la Bruja.
BIRD, Malcolm.
Ed. Anaya.

Este mismo año ha aparecido publicado un Boletín Bibliográfico Feminista, que está editado por la Coordinadora de Librerías de Mujeres, y en el que se puede encontrar desde las direcciones de estas librerías, hasta la lista de vídeos producidos por el Instituto de la Mujer, pasando por una bibliografía muy completa dividida por temas ●